



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0205
01 de febrero de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC489-2022”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC489-2022, cuyo objeto es la “IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE COMUNICACIONES UNIFICADAS, INTEGRANDO LAS TECNOLOGÍAS EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS CONDICIONES DE COMUNICACIÓN Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A USUARIOS EXTERNOS”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día seis (06) de diciembre de 2022.

Que mediante Resolución N° 2544 del 23 de diciembre de 2022, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC489-2022, cuyo objeto es la “IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE COMUNICACIONES UNIFICADAS, INTEGRANDO LAS TECNOLOGÍAS EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS CONDICIONES DE COMUNICACIÓN Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A USUARIOS EXTERNOS”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$190.656.810), amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 38 del 26 de enero de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que mediante el acuerdo N° 090 del día 11 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba aprobó la vigencia futura para celebrar el contrato cuyo objeto es “IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE COMUNICACIONES UNIFICADAS, INTEGRANDO LAS TECNOLOGÍAS EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS CONDICIONES DE COMUNICACIÓN Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A USUARIOS EXTERNOS”.

Que el plazo de ejecución del contrato será TRECE (13) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba. Un (1) mes para la instalación y doce (12) meses de prestación del servicio de voz y soporte.

Que mediante Resolución N° 2545 del 23 de diciembre de 2022, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador.

Que en fecha treinta (30) de diciembre de 2022 a las 08:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0205
01 de febrero de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC489-2022”



NOMBRE DEL PROPONENTE

SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERÍA LTDA

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba el día 19 de enero de 2023, para el traslado respectivo, el cual surtió desde el 20 al 23 de enero de 2023.

Que durante el término de traslado del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION, el proponente SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERÍA LTDA allegó documentos con el fin de subsanar la información requerida.

Que teniendo en cuenta las subsanaciones realizadas, el comité evaluador el día 25 de enero de 2023 realizó el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION, con el siguiente resultado:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERÍA LTDA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró HABILITADA la propuesta presentada por el proponente **SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERÍA LTDA**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

	CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA		PUNTAJE MAXIMO
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD (MAXIMO 250 puntos)	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD Propuesta de COMTIC, con objeto y características similar. Puntaje otorgado 250 puntos.		250
VALOR AGREGADO MAYOR CANTIDAD EN ELEMENTOS, EQUIPOS, PARTES Y SERVICIOS A LAS SOLICITADAS (máximo 250 puntos)	No aporta.		0
FACTOR ECONOMICO (MAXIMO 500 PUNTOS)	Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto	500
	\$190.656.810,00	\$190.463.070,00	
TOTAL PUNTAJE OTORGADO			750

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0205
01 de febrero de 2023

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC489-2022”



Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC489-2022, al proponente **SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERÍA LTDA.**

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° 489-2022, cuyo objeto es la “IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE COMUNICACIONES UNIFICADAS, INTEGRANDO LAS TECNOLOGÍAS EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS CONDICIONES DE COMUNICACIÓN Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A USUARIOS EXTERNOS”, al proponente **SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERÍA LTDA** por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS MCTE (\$190.463.070,00)

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, al primer (01) día del mes de febrero de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1

